

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "AGRICOLA SANTANA, AGRISANTASA S.A."

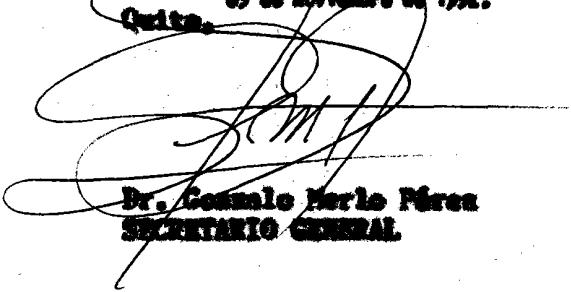
1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "AGRICOLA SANTANA, AGRISANTASA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 29 de septiembre de 1992, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Interino, doctor José María Borja Callegos, mediante Resolución No. 92.1.1.1. 1619
 de e inscrita en el Registro
 Notarial del Capítulo Quito, bajo el / 2125, tomo 123, folio, a 27 de Octubre de 1992.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.190'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/.200'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.80'200.000 en numerario y S/.109'800.000 en especie.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo Quinto de los estatutos sociales el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/.200'000.000. Está íntegramente suscrito y pagado por los accionistas en conformidad al detalle constante en el Cuadro de Integración y Pago del Capital Social, de la cláusula Cuarta de estos estatutos. Está dividido en 200,000 acciones nominativas y ordinarias de un mil sucre cada una, numeradas de el número uno al doscientos mil inclusive."

09 de Noviembre de 1992.
 Quito.


 Dr. Gonzalo Merlo Pérez
 SECRETARIO GENERAL

633
 13.10.92

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito